

### Datos básicos del título

*Título:* Máster Universitario en Investigación en Atención Primaria por la Universidad Miguel Hernández de Elche

*Universidad:* Universidad Miguel Hernández de Elche

*Centro:* Facultad de Medicina

*Rama de conocimiento:* Ciencias de la Salud

*Créditos:* 60 *Nº plazas:* 66

*Número de RUCT:* 4311899 *Fecha verificación:* 2010

### Valoración por criterios

*Organización y desarrollo (Criterio 1)* Satisfactoria

*Información y transparencia (Criterio 2)* Satisfactoria

*Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)* Adecuada

*Personal académico (Criterio 4)* Satisfactoria

*Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)* Satisfactoria

*Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)* Adecuada

*Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)* Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

### Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

### Criterio 1.- Organización y desarrollo.

*Estándar*

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

La implantación del plan de estudio y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título y acordes a la memoria verificada. El perfil de egreso es relevante. Los criterios de admisión están definidos, aunque se recomienda la porcentualización de los mismos. El órgano que lleva a cabo el proceso de admisión, así como las personas que lo componen se especifica en la web de la titulación. Las normativas académicas se aplican adecuadamente.

## Criterio 2.- Información y transparencia.

*Estándar*

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

La memoria de verificación del título y sus modificaciones, así como el informe de seguimiento aparecen recogidas en la web de la titulación siguiendo las recomendaciones del informe de seguimiento.

Se han adoptado las recomendaciones realizadas en el informe de seguimiento. La información sobre el título es adecuada y los estudiantes pueden acceder correctamente al plan de estudios y recursos de aprendizaje.

### Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

*Estándar*

*En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

Se han desarrollado los procedimientos del sistema de Garantía Interno de calidad, con la identificación de las deficiencias y las decisiones adoptadas para su mejora.  
Debería considerarse la inclusión del tipo y sistema de evaluación del profesorado.  
Según el informe de autoevaluación la UMH tiene implantado desde 2013 DOCENTIA. Tras la visita comentan que está en proceso de aplicación, lo cual se ve como un punto de proyecto de mejora importante.

#### Criterio 4.- Personal académico.

*Estándar*

*El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

De hecho la tasa de PDI doctor es del 100% lo que se antoja de especial interés si tomamos en consideración la orientación investigadora del Master. También hay que señalar la posibilidad de que los alumnos continúen sus investigaciones para la tesis doctoral con profesores-tutores del Máster, pudiendo continuar la investigación iniciada en el Máster.

El porcentaje de PDI funcionario es del 40%, suficiente para atender a los estudiantes y para el desarrollo de sus funciones. La presencia de tutores de las distintas Comunidades Autónomas facilita el contacto directo con los tutores de TFM.

La única consideración es que no se prevé relevo generacional en el profesorado, ya que no hay profesor contratado doctor, ni ayudante doctor. Sin embargo, en la memoria de verificación se incluía a dos profesores contratado doctor.

El profesorado ha participado activamente en actividades formativas relacionadas con las infraestructuras tecnológicas.

**Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.**

*Estándar*

*Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

La necesidad de personal de apoyo es mínima para la implantación del título ya que se trata de titulación no presencial. La plataforma tecnológica funciona correctamente y permite desarrollar las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

## Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

*Estándar*

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

Las actividades formativas y metodologías docentes están bien programadas permitiendo la obtención de unos resultados de aprendizaje finales adecuados, coherentes con el perfil de egreso y que se ajustan al nivel del MECES de la titulación.  
El alto porcentaje de alumnos que ya trabaja en el momento de matricularse en la titulación es muy elevado, por lo que los resultados de inserción laboral no pueden entenderse como derivados directamente de la realización del máster.

### Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

*Estándar*

*Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

Las altas tasas de rendimiento y graduación indican por una parte, que la metodología docente y los sistemas de evaluación se están realizando de forma coherente, y por otra, que los resultados de aprendizaje y la adquisición de las competencias se alcanzan de manera satisfactoria. Tanto profesores, como estudiantes, reflejan un nivel alto de satisfacción con el título.